

CIRCULAR N° 35/2026

REF: OPCIÓN DE ELECCIÓN DE HORARIO.-

Montevideo, 10 de abril de 2026.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de poner en su conocimiento Resolución DGSA n° 558/2026, de fecha 10 de abril de 2026, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente;

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 558/2026

COM-914/2026

Montevideo, 10 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO

I) que por Circular n.º 30/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, se realizó el cambio el horario de funcionarios desde 12:00 a 18.15 horas, con la posibilidad de optar por el régimen horario de 12.30 a 18.45 horas;

II) que la mencionada Circular estableció como límite para hacer la opción el 10 de abril de 2026;

III) que se han presentado dificultades en la elección de los horarios, para aquellos quienes mediante acuerdos o resoluciones de S.C.J. cumplen diferentes regímenes de trabajo;

IV) que a fin de adecuar los procedimientos para el registro acorde a la situación, se autorizará una prórroga hasta el 30 de abril para quienes se desempeñen como Defensores y Procuradores de las Defensorías Públicas y Técnicos de ITF, incluidas las Unidades ITF del Interior del país;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.- Prorrogar hasta el 30 de abril de 2026 la opción de elección de horario en los términos previstos en la Circular N.º 30/2026, para los Defensores y Procuradores de las Defensorías Públicas, y Técnicos de ITF, incluidas de las Unidades ITF del Interior del país.-

2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Defensorías Públicas, al Instituto Técnico Forense – Coordinación Unidades ITF Interior y a la División Recursos Humanos.-

do



Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos

